ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4175 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: Del 31 de octubre al 05 de noviembre de 2025
	Lugar: Sede Salud Pública Subred Sur Occidente
	Mes/Período Verificado: Del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025
	Responsable el seguimiento: Sandra Yanira Leal Ortiz

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Entorno Cuidador Laboral - “Bienestar en Nuestro Entorno Laboral”
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	No aplica
LOCALIDAD/ES	Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Bosa

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA EL PRODUCTO A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo al lineamiento	Nombre y Apellido	Formación Académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la Subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	01 al 31 de agosto de 2025	01 al 30 de septiembre de 2025	01 al 31 de agosto de 2025	01 al 30 de septiembre de 2025	

Fuente: Aplicativo Talento Humano y Planillas de pago radicadas en la cuenta de cobro de la Subred Sur Occidente Del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025

La revisión de talento humano para la vigencia de 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 fue realizada por el profesional especializado Alejandro Bustos del equipo de apoyo a supervisión para el entorno cuidador laboral, por tanto, los datos de resultado del proceso de revisión de pagos y soportes de hoja de vida se encuentran en el acta de seguimiento retrospectivo del producto con código 34- Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”.

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Factura/ Cuenta de Cobro	Valor	Observación
6764237	$ 5.304.302.720	9no. Desembolso
6792017	$ 4.864.978.723	10mo. Desembolso

Fuente: cuentas de cobro Subred integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. periodo 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 de 2025. Radicado N° 2025-ER-40907 del 25/08/2025, con alcance Radicado No. 2025-ER-41672 del 27/08/2025, Radicado N° 2025-ER-48195 del 25/09/2025, insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Entorno Cuidador Laboral - "Bienestar en Nuestro Entorno Laboral"	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de agosto 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de septiembre 2025
25 - Caracterización de las condiciones de salud y trabajo para la concertación de planes en UTI con trabajadores informales	-	-
26 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto	$20.437.039	$38.598.781
27 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	$15.472.690	$15.907.660
28 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo de la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en UTI de alto impacto	$12.919.947	$13.001.199
29 - Asesorías de seguimiento a la continuidad de cambios en la UTI y monitoreo del cuidado de la salud de los trabajadores de la economía informal	$9.101.186	$1.990.884
TOTAL	**$ 57.930.861,83**	**$ 69.498.524,94**

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 , Subred Sur Occidente E.S.E.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para el Entorno Cuidador Laboral para el periodo de 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 de 2025, fue: $ 414.081.691,05; distribuido por periodo de la siguiente forma:

del 01 al 31 de agosto 2025 el valor ejecutado fue de: $ 201.363.895,67; 01 al 30 de septiembre 2025 el valor ejecutado fue de: $ 212.717.795,37.

“Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad de los productos 26, 27, 28 y 29 donde el total reportado para el producto 26 el total reportado es de 1.453 asesorías y el muestreo correspondió a 305 asesorías; producto 27 el total reportado es de 505 asesorías y el muestreo correspondió a 219 asesorías, en el producto 28 el total reportado es de 319 asesorías y el muestreo correspondió a 176 y en el producto 29 el total reportado es de 273 asesorías y el muestreo correspondió a 161 se realizó teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html, los demás productos fueron revisados al 100%; así mismo, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en las localidades y en los meses objeto de seguimiento, tal y como se presenta a continuación:

Producto/Intervención	Meta Ejecutada Informe Gestión	Periodo	FONTIBON	KENNEDY	PUENTE ARANDA	BOSA	TOTAL, MUESTRA
26	1.453	ago-25	7	49	7	43	305
		sep-25	21	76	21	80	
		Total	28	125	28	124	
27	505	ago-25	11	44	10	42	219
		sep-25	13	40	13	46	
		Total	23	85	23	88	
28	319	ago-25	11	33	15	28	176
		sep-25	17	28	13	31	
		Total	28	61	28	59	
29	273	ago-25	6	51	6	69	161
		sep-25	2	9	2	15	
		Total	8	60	8	84	

Fuente: Equipo apoyo supervisión periodo 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025.

Seguimiento Informe de gestión:

NFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO ACTIVIDAD	**NOMBRE PRODUCTO**	**MES**	**LOCALIDAD**	**META PROGRAMADA MES**	**META EJECUTADA MES**	**META VERIFICADA**
25	Caracterización de las condiciones de salud y trabajo para la concertación de planes en UTI con trabajadores informales	Agosto de 2025	Subred	0	0	0
25	Caracterización de las condiciones de salud y trabajo para la concertación de planes en UTI con trabajadores informales	Septiembre de 2025	Subred	215	0	0
26	Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto	Agosto de 2025	Subred	503	503	503
26	Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto	Septiembre de 2025	Subred	950	950	950
27	Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Agosto de 2025	Subred	249,000076899806	249,000076899806	249,000076899806
27	Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Septiembre de 2025	Subred	256	256	256
28	Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo de la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la	Agosto de 2025	Subred	159,000063034186	159,000063034186	159,000063034186

NFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO ACTIVIDAD	**NOMBRE PRODUCTO**	**MES**	**LOCALIDAD**	**META PROGRAMADA MES**	**META EJECUTADA MES**	**META VERIFICADA**
	economía informal en UTI de alto impacto					
28	Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo de la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en UTI de alto impacto	Septiembre de 2025	Subred	160	160	160
29	Asesorías de seguimiento a la continuidad de cambios en la UTI y monitoreo del cuidado de la salud de los trabajadores de la economía informal	Agosto de 2025	Subred	224	224	224
29	Asesorías de seguimiento a la continuidad de cambios en la UTI y monitoreo del cuidado de la salud de los trabajadores de la economía informal	Septiembre de 2025	Subred	49	49	49

Fuente: Informe de gestión periodo 001 de agosto al 30 de septiembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

PRODUCTO: No aplica

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCION	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR SUBSISTEMA – VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Código actividad en PPP y lineamiento	Producto con subsistemas	Periodo	Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

3. MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED

El seguimiento correspondiente al anexo 8 en el entorno cuidador laboral de la vigencia del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 , fue realizado por el profesional especializado Manuel Alejandro Bustos del equipo de apoyo a supervisión, por ende, la información se encuentra descrita en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXO 8 del acta de seguimiento retrospectivo del producto con código 34- Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”

4. GESTION DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del entorno es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para la vigencia del 01 de agosto

al 30 de septiembre de 2025 se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo del producto con código 34- Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral.

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 - 2024, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 4 Entorno Cuidador Laboral, archivo 4.1_LC_Gral_1, con los códigos de productos 25, 26, 27, 28 y 29 con 36 folios.

6. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES (VSA): No aplica

7. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Se evidenciaron los siguientes hallazgos:

Para el producto 26 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en UTI de mediano impacto en el mes de septiembre de 2025:

Se identificó que en las fichas N.° 40702233617 (asesoría No. 2 del 16/09/2025), 40702233625 (asesoría No. 2 del 15/09/2025), 40702233622 (asesoría No. 2 del 13/09/2025) y 40702233620 (asesorías No. 1 del 12/09/2025 y No. 2 del 16/09/2025), correspondientes a las intervenciones realizadas por el perfil de tecnólogo, no se encuentra la firma del tecnólogo que efectuó dichas asesorías. Esta firma es necesaria para otorgar validez a la información registrada tanto por el perfil como por el usuario en el momento de la atención.

De otra parte, se identificó que en la ficha N.° 40802232208, del 07/09/2025, se registró de forma errónea el riesgo 23 “Pisos, paredes, zonas deterioradas y/o con obstáculos”, dado que de acuerdo con el nivel de exposición 4 y el nivel de daño 3, se evidenció un error en la semaforización, ya que se consignó 37.5% cuando el porcentaje real es del 25%. Esta inconsistencia afecta el porcentaje final con el que culmina la UTI y el que se registra erróneamente en GESI.

Para el producto 27 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI el mes de agosto de 2025

En los números de ficha 40702231917, 40802232019, 40802232630, 40802231931, 40802231710, 40802231970, 40702231668 40802232635 y 40702231957 se evidencia doble asesoría por parte de Psicología y Enfermería. Es importante aclarar que esta doble asesoría solo se contempla en casos de reposición, lo cual no aplica para las fichas identificadas, teniendo en cuenta que, de acuerdo al lineamiento “Se espera que la asesoría de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía popular y comunitaria en UTI, se proyectan una (1) asesorías por UTI, o una (1) por el perfil de Psicología o una (1) por el perfil Enfermería en mediano y alto impacto. Se aclara que ninguna de las

intervenciones en Unidades de Trabajo Informal se desarrolla por bina. Solo las UTI de bajo impacto tiene 2 ingresos del perfil universitario, por lo que se debe realizar el ingreso de enfermería y psicología en cada UTI de bajo impacto."

Por otra parte, se identificó durante el seguimiento que en la ficha N.° 40902232391, correspondiente a la asesoría realizada por la psicóloga el 11/08/2025, no se documentó en el formato la razón por la cual no se registró la asesoría a todos los trabajadores. Cabe señalar que el lineamiento establece: "Las asesorías de este producto deben cubrir al 100% de los trabajadores caracterizados, exceptuando únicamente aquellos que no se encuentren laborando en el establecimiento al momento de la asesoría, situación que debe quedar debidamente registrada en el formato".

Para el producto 27 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI el mes de septiembre de 2025.

Se evidenció durante el seguimiento en dos fichas; que el profesional de Psicología no aplicó la escala de medición de mejoramiento de habilidades y competencias en la UTI, específicamente en las fichas 41602233277 del 16/09/2025 y 41602233279 del 15/09/2025. Es importante resaltar que dicha escala debe aplicarse al 100% de los trabajadores asesorados, de acuerdo con el lineamiento que establece: "A fin de evaluar la modificación de habilidades para la vida, se debe implementar en el 100% de los casos intervenidos por el profesional de Psicología la escala de medición de mejoramiento de habilidades y competencias (sujeta a cambios en los instrumentos operativos del entorno laboral)".

Por otra parte, se identificó que en la ficha N.° 40802233074, correspondiente a la asesoría realizada por la psicóloga el 03/09/2025, no se encuentra la firma del profesional que llevó a cabo dicha asesoría, la cual es necesaria para dar validez a la información registrada tanto por el perfil como por el usuario en el momento de la atención.

Para el producto 29 - Asesorías de seguimiento a la continuidad de cambios en la UTI y monitoreo del cuidado de la salud de los trabajadores de la economía informal el mes de agosto de 2025

Se identificó que en la ficha N.° 40802233807, del 28/08/2025, se registró de forma errónea el porcentaje con el que finaliza el proceso de la UTI, consignando un valor de 58.33%, cuando el correcto es 59.33%. Así mismo, este error se encuentra reflejado en el aplicativo GESI. Es importante aclarar que dicho porcentaje es el que determina el resultado del seguimiento.

De otra parte, se indaga a la Subred si para el convenio en seguimiento del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de gestión, para los productos verificados en la presente acta, ante lo cual la Subred manifiesta que **SI** se realizaron actividades adicionales en el mes de agosto del 2025 a las soportadas en el momento del seguimiento en el producto 25 - Caracterización de las condiciones de salud y trabajo para la concertación de planes en UTI con trabajadores informales; con los siguientes datos:

FONTIBON	KENNEDY	PUENTE	FONTIBON
26	78	26	85

8. **PLANES DE MEJORA:** Se genera plan de mejora SI ___ NO __X__

9. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI____ NO __X__

PRODUCTO: Registrar Número, Registrar nombre completo del producto							
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**		**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA-CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**
	P						
	H						
	V						
	A						

10. GLOSAS: se genera glosa SI __X___ NO_____

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	Septiembre de 2025	26 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto	Subred	G-3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en el producto en donde se evidenció hallazgo en seis (6) asesorías: Se identificó que en las fichas N.° 40702233617 (asesoría No. 2 del 16/09/2025), 40702233625 (asesoría No. 2 del 15/09/2025), 40702233622 (asesoría No. 2 del 13/09/2025) y 40702233620 (asesorías No. 1 del 12/09/2025 y No. 2 del 16/09/2025), correspondientes a las intervenciones realizadas por el perfil de tecnólogo, no se encuentra la firma del tecnólogo que efectuó dichas asesorías. Esta

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					firma es necesaria para otorgar validez a la información registrada tanto por el perfil como por el usuario en el momento de la atención. De otra parte, se identificó que en la ficha N.° 40802232208, del 07/09/2025, se registró de forma errónea el riesgo 23 “Pisos, paredes, zonas deterioradas y/o con obstáculos”, dado que de acuerdo con el nivel de exposición 4 y el nivel de daño 3, se evidenció un error en la semaforización, ya que se consignó 37.5% cuando el porcentaje real es del 25%. Esta inconsistencia afecta el porcentaje final con el que culmina la UTI y el que se registra erróneamente en GESI.
2	Agosto de 2025	27 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Subred	G-3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en el producto en donde se evidenció hallazgo en las siguientes diez (10) fichas: En los números de ficha 40702231917, 40802232019, 40802232630, 40802231931, 40802231710, 40802231970, 40702231668 40802232635 y 40702231957 se evidencia doble asesoría por parte de Psicología y Enfermería. Es importante aclarar que esta doble asesoría solo se contempla en casos de reposición, lo cual no aplica para las fichas identificadas,

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					teniendo en cuenta que, de acuerdo al lineamiento “Se espera que la asesoría de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía popular y comunitaria en UTI, se proyectan una (1) asesorías por UTI, o una (1) por el perfil de Psicología o una (1) por el perfil Enfermería en mediano y alto impacto. Se aclara que ninguna de las intervenciones en Unidades de Trabajo Informal se desarrolla por bina. Solo las UTI de bajo impacto tiene 2 ingresos del perfil universitario, por lo que se debe realizar el ingreso de enfermería y psicología en cada UTI de bajo impacto.” Por otra parte, se identificó durante el seguimiento que en la ficha N.° 40902232391, correspondiente a la asesoría realizada por la psicóloga el 11/08/2025, no se documentó en el formato la razón por la cual no se registró la asesoría a todos los trabajadores. Cabe señalar que el lineamiento establece: “Las asesorías de este producto deben cubrir al 100% de los trabajadores caracterizados, exceptuando únicamente aquellos que no se encuentren laborando en el establecimiento al momento de la asesoría, situación que debe quedar debidamente registrada en el formato”.
3	Septiembre de 2025	27 - Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Subred	G-3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					100% del valor ejecutado en el producto en donde se evidenció hallazgo en tres (3) fichas: Puesto que, en el producto, para el perfil de psicólogo; Se evidenció durante el seguimiento en dos fichas; que el profesional de Psicología no aplicó la escala de medición de mejoramiento de habilidades y competencias en la UTI, específicamente en las fichas 41602233277 del 16/09/2025 y 41602233279 del 15/09/2025. Es importante resaltar que dicha escala debe aplicarse al 100% de los trabajadores asesorados, de acuerdo con el lineamiento que establece: “A fin de evaluar la modificación de habilidades para la vida, se debe implementar en el 100% de los casos intervenidos por el profesional de Psicología la escala de medición de mejoramiento de habilidades y competencias (sujeta a cambios en los instrumentos operativos del entorno laboral)”. Por otra parte, se identificó que en la ficha N.° 40802233074, correspondiente a la asesoría realizada por la psicóloga el 03/09/2025, no se encuentra la firma del profesional que llevó a cabo dicha asesoría, la cual es necesaria para dar validez a la información registrada tanto por el perfil como por el usuario en el momento de la atención.
4	Agosto de 2025	29 - Asesorías de seguimiento a la continuidad de cambios en la UTI y monitoreo del	Subred	G-3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
		cuidado de la salud de los trabajadores de la economía informal			PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en el producto en donde se evidenció hallazgo en la siguiente ficha: Se identificó que en la ficha N.° 40802233807, del 28/08/2025, se registró de forma errónea el porcentaje con el que finaliza el proceso de la UTI, consignando un valor de 58.33% cuando el correcto es 59.33%. Asimismo, este error se encuentra reflejado en el aplicativo GESI. Es importante aclarar que dicho porcentaje es el que determina el resultado del seguimiento.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Maribel Cortes Suárez	Referente Entorno Cuidador Laboral	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
3	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Sandra Yanira Leal Ortiz	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	Observaciones por parte de la Subred: La Subred no acepta la glosa para los siguientes números de fichas 40702231917, 40802232019, 40802232630, 40802231931, 40802231710, 40802231970, 40702231668 40802232635 y 40702231957, dado que se solicitará a SDS concepto técnico para avalar la asesoría de más por perfil de piscología o enfermería en las UTIS, teniendo en cuenta que no se está afectando al informe de gestión y la programación inicia, y la ocurrencia favorece el proceso de intervención En relación con la glosa aplicada por calidad en el diligenciamiento de los formatos, La subred no acepta la glosa dado que la información consignada permite verificar el proceso intervenido, su pertinencia y efecto en la población abordada. Respuesta Equipo de apoyo a la supervisión: *"En respuesta a lo manifestado por la subred, como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: "La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas, respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*